

## LA COSACH Y LA CRISIS DE LA INDUSTRIA SALITRERA, UN INTENTO DE ESTANCO COMERCIAL (1927-1934)\*

COSACH AND THE CRISIS OF THE SALTPETRE INDUSTRY, AN ATTEMPT AT A COMMERCIAL SEAL (1927-1934)

Sergio González Miranda<sup>†</sup>

Diego Lizama Gavilán<sup>‡</sup>

### RESUMEN

Luego de la gran crisis económica de 1929, la industria del salitre entró en un proceso de reorganización interna con tal de sobrevivir comercialmente y mantenerse como el principal sostén de la economía nacional. El presente trabajo tiene como finalidad demostrar que la respuesta a ese problema fue el desarrollo de un intento de estanco con características particulares, dando origen a la Compañía de Salitres de Chile (COSACH), tal como sucedió en 1873 con el intento de estanco salitrero peruano, que fue la respuesta a la crisis económica de esa década. Analizaremos las diferencias entre uno y otro proceso y explicaremos el origen y ocaso de la COSACH.

### PALABRAS CLAVE

Crisis económica - industria salitrera -estanco comercial - COSACH.

Recibido: 02 de mayo 2020

### ABSTRACT

After the great economic crisis of 1929, the saltpeter industry entered a process of internal reorganization to survive commercially and remain the mainstay of the national economy. In this sense, the present work aims to show that the response to this problem was the development of a kind of state monopoly. This started the Compañía de Salitres de Chile (COSACH), as happened in 1873 with the attempt of a National Peruvian saltpeter company that responded to the economic crisis of that decade. We will analyze the differences between one process and the other and explain the origin and decline of COSACH.

### KEYWORDS

Economic crisis - nitrate industry - commercial tobaccoconist – COSACH

Aceptado: 10 de mayo 2021

\* Artículo producido en el marco del Proyecto Fondecyt N° 1171198.

<sup>†</sup> Doctor en Estudios Americanos. Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas, Universidad de Tarapacá (Chile).

<sup>‡</sup> Magister © en Historia, Universidad de Chile.

## INTRODUCCIÓN

**T**ras el término de las guerras de independencia, los nuevos estados nacionales, como Perú y Chile, se dieron a la tarea de modificar sus sistemas productivos cambiando algunas de las estructuras coloniales que habían limitado su crecimiento autónomo. Aquello propició el aumento de su producción y exportaciones, explotando sus recursos naturales en ámbitos como la minería<sup>1</sup>.

Sin embargo, debido a los problemas económicos arrastrados desde los conflictos bélicos, a mediados del siglo XIX, estas naciones andinas implementaron rápidamente algunos mecanismos comerciales de carácter colonial para aprovechar sus ventajas comparativas, entre ellos los denominados “estancos”, que consistieron en un tipo de *centralización del capital* por medio del cual se ejerció un monopolio sobre ciertas áreas de la economía.

Esto se hizo mediante la puesta en licitación o concesión, por parte del Estado, de la producción de materias primas y/o del control sobre las ventas y sobre las importaciones y/o las exportaciones de ciertos bienes manufacturados y productos

primarios. A veces, tanto el Estado como los estancieros invertían capital en un negocio y, otras veces, el Estado ponía como condición el pago de sus deudas a cambio de los beneficios que podían recibir los privados con el monopolio. El Estado podía también cobrar un impuesto a los productores, dejando el estanco en manos de casas comerciales o entidades financieras<sup>2</sup>. La *centralización del capital* y la puesta en concesión buscó disminuir la competencia y mejorar las ventajas de los principales productores y del Estado, abaratar los costos de producción, sobre todo en el capital variable (mano de obra), aumentar el capital fijo a partir de la innovación tecnológica (instalaciones, edificios, maquinaria, medios de transporte, etcétera) y encontrar mejores precios de venta en el mercado. Dentro del mecanismo del estanco, estuvo también la intervención de capitales financieros por medio de los bancos y otras instituciones especulativas, lo que permitió una *centralización por vía del sistema de crédito*<sup>3</sup>. En Chile, el estanco más conocido fue el del tabaco, ejecutado en la década de 1820 y que tuvo funestas repercusiones para el Estado<sup>4</sup>.

En el caso del Perú, el más simbólico fue el *estanco del salitre* que se intentó implementar en 1873 y que, si bien no tuvo un impacto efectivo, tensionó la política interna

<sup>1</sup> J. Díaz, R. Schwarzenberg, & G. Wagner, *Economía chilena 1810-2000: producto total y sectorial: una nueva mirada* (Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Economía, 2007); Shane J. Hunt, *La formación de la economía peruana: distribución y crecimiento en la historia del Perú y América Latina* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2011).

<sup>2</sup> María Luisa Laviana Cuetos. “El estanco del tabaco en Guayaquil”, en *Temas Americanistas*, 5, (Sevilla 1985): 68-105; Andrea Dupuy. “El estanco de carne y su crisis en Buenos Aires colonial desde una visión comparativa”, en *Revista Brasileira de História* 30 (60), (São Paulo 2010): 211-231; Ileana D'Alolio Sánchez. “El estanco de aguardiente en Costa Rica: formación de Estado y política fiscal (1821-1837)”, en *Revista de Historia* 69 (Costa Rica 2014): 75-98.

<sup>3</sup> Paul M. Sweezy, *Teoría del desarrollo capitalista* (México: Fondo de Cultura Económica, 1942).

<sup>4</sup> Sergio Villalobos y Rafael Sagredo, *Los estancos en Chile* (Santiago: Fiscalía Nacional Económica, 2004); Rafael Sagredo “Chile: 1823-1831. El desafío de la administración y organización de la hacienda pública”, *Historia* 30, (Santiago 2019): 287-312; Gabriel Salazar, *Historia de la acumulación capitalista en Chile*, (Santiago: Lom Ediciones, 2003); John Rector, “El impacto económico de la Independencia en América Latina: el caso de Chile”, en *Historia* 20, (Santiago 2019): 295-317.

de ese país al transformarse en una forma de expropiación de la industria del nitrato<sup>5</sup>. La crisis económica mundial de 1873 y los desajustes internos en materia económica – sobre todo por la crisis del guano, competidor directo del salitre–, fueron algunos de los subterfugios utilizados por el entonces presidente del Perú, Manuel Pardo y Lavalle, para intentar establecer el estanco salitrero en la provincia sureña de Tarapacá<sup>6</sup>. Al ser Tarapacá una provincia periférica y alejada del control de Lima, la población de ese territorio y los empresarios vecindados allí se sintieron relativamente autónomos con respecto a la dominación del gobierno central y generaron una identidad y valoración propias que los empujó a contradecir la implementación del estanco. Este sentimiento se generó sobre todo en la oligarquía tarapaqueña, que se mostró siempre contraria a este mecanismo económico, ya que lo interpretaron como una medida intervencionista que favorecía a los capitales financieros limeños por sobre los intereses locales<sup>7</sup>.

En efecto, el proyecto de estanco peruano del salitre consistió en la compra del producto por parte del Estado en el puerto o en embarque, para luego especular con el precio de venta y así aumentar los ingresos del fisco. El quintal métrico se compraría a dos soles y luego

sería puesto a la venta por una compañía comercial formada por los principales especuladores que manejaban el sistema bancario en Lima. Además, se impuso posteriormente un impuesto de 15 centavos por quintal exportado, para fortalecer las ganancias.

El fracaso del estanco peruano se debió sobre todo a la imposibilidad de ponerlo en funcionamiento, a la falta de aceptación de los empresarios del nitrato y a la escasez de funcionarios públicos y agentes comerciales dispuestos a ejercer un control férreo sobre la venta del salitre y el cobro de impuestos. En definitiva, la debilidad del Estado y su falta de hegemonía en una provincia periférica como Tarapacá mermó completamente las intenciones de estancar la venta del nitrato<sup>8</sup>.

Por su parte, los industriales salitreros y el Estado chileno, tras la Guerra del Pacífico, desarrollaron una estrategia totalmente distinta a la del Estado peruano. El Estado chileno entregó la explotación y comercialización del nitrato a capitales privados bajo la condición del cobro de un impuesto permanente a la exportación y de quedarse con una parte de los terrenos explotables con la finalidad de ponerlos a la venta o en concesión cuando la coyuntura económica lo precisara, por medio de las denominadas mensuras o cateos fiscales<sup>9</sup>. Durante el ciclo chileno del salitre

<sup>5</sup> En un estudio previo hemos abordado el problema del estanco peruano: Sergio González Miranda y Diego Lizama Gavilán. “El estanco salitrero en Tarapacá y el liberalismo peruano: las influencias “castillista” y “civilista” (1844-1873)”, en *Aldea Mundo* 48 (Venezuela 2019): 45-56.

<sup>6</sup> Carlos Donoso Rojas. “Los albores de la industria salitrera en Tarapacá”, en *Chungará* 50 (3) (Arica 2018): 459-470.

<sup>7</sup> Sergio González Miranda, “Las inflexiones de inicio y término del ciclo de expansión del salitre (1872-1919): Una crítica al nacionalismo metodológico”, en *Diálogo Andino* 45 (Arica 2014): 39-49.

<sup>8</sup> Carmen MC Evoy, *Un Proyecto Nacional en el Siglo XIX. Manuel Pardo y su Visión del Perú* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1994); Luis Castro, “El temprano regionalismo de los tarapaqueños durante el ciclo salitrero: de los discursos económicos a la identidad sociocultural (1880-1930)”, en *Revista de Ciencias Sociales* 12 (Tarapacá 2002): 19-27; Sergio González Miranda, “La resistencia de los tarapaqueños al monopolio salitrero peruano durante el gobierno de Manuel Pardo, desde el estanco a la expropiación (1872-1876)”, en *Chungará* 44, (1), (Arica 2012): 101-114.

<sup>9</sup> Emilio Rosario, “Parlamento y salitre. Políticas de Estado antes de la Guerra del Pacífico (1875-1879)”, en *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* Volumen 17(2), (Colombia 2012): 481-501; Sergio González Miranda, “Las políticas salitreras peruana y chilena: ¿del monopolio estatal a la libertad económica? (1873-1884)”, en *Cuadernos de*

existió un monopolio comercial y un tipo de centralización de capital de manera parcial por medio de la acción de asociaciones gremiales como el *Permanent Nitrate Committee*, la organización de las “combinaciones salitreras” y la creación de la Asociación Salitrera de Propaganda<sup>10</sup>. Las *combinaciones* consistieron en la unificación de los intereses de los empresarios salitreros para controlar la producción por oficinas mediante la asignación de cuotas y lograr mejores precios en el mercado de fertilizantes. Luego se evolucionó a otras formas más específicas y sofisticadas como la creación de la Asociación de Productores de Salitre, aunque siguió siendo un tipo de cartel o *pool*, puesto que la asociatividad era libre y no existió una absorción entre compañías<sup>11</sup>. La política chilena estuvo marcada por el liberalismo sin intervención estatal y la especulación comercial y financiera dominó esta industria hasta 1929<sup>12</sup>.

Teniendo en cuenta lo anterior, lo que nos interesa realizar en este trabajo es un análisis respecto a la idea de un posible *estanco del salitre* durante el siglo XX, en el contexto de la crisis económica de 1929 y sus posteriores efectos en la década de 1930. En ese sentido, consideramos que, al ser Chile uno de los países más afectados

por esta coyuntura, el Estado intentó realizar una centralización del capital y controlar la producción de nitrato de soda, estrategia económica muy parecida al plan peruano de 1873<sup>13</sup>. El Estado chileno intentó implementar una variante de estanco salitrero, un monopolio de nuevo cuño que no fue un proceso de “nacionalización” o “estatización” de la industria ni menos una puesta total en concesión de ella, sino que una nueva conjunción de los intereses estatales y privados, con la finalidad de salvar la economía salitrera y nacional de la debacle económica y, de paso, reducir el gran impacto social que tuvo la crisis mundial en el país.

En este sentido, las alusiones al estanco peruano no corresponden a un estudio paralelo, al contrario, nos sirve como referencia y como uno más de los antecedentes que nos permiten afirmar que, frente a los momentos de crisis económica, la respuesta del Estado y los empresarios es bastante parecida: la unificación y conjunción de los intereses comunes y la centralización del capital, incluyendo una importante intervención en los niveles de producción y en los precios de venta del nitrato de soda.

*Historia* 38 (Santiago 2013): 39-77; Carlos Donoso Rojas, “Nacionalizar el salitre: debates iniciales sobre el control fiscal de la industria (Chile, 1880-1916)”, en *Chungará* 46 (1), (Arica 2014): 115-130.

<sup>9</sup> Alejandro Bertrand, *Tributación salitrera: Estudio acerca de su mejor adaptación al mercado posbélico* (Santiago de Chile: Imprenta y Litografía Universo, 1919).

<sup>10</sup> González Miranda, “Las inflexiones de...”; Sergio González Miranda, “Normalización” de la crisis y posición estratégica empresarial durante la expansión de la economía del salitre”, en *Polis. Revista Latinoamericana* 14 (40), (Santiago 2015): 1-16; Sergio González Miranda, Renato Calderón Gajardo y Pablo Artaza Barrios, “El fin del ciclo de expansión del salitre en Chile: la inflexión de 1919 como crisis estructural”, *Revista de Historia Industrial* 25 (65), (Barcelona 2016): 83-110; Sergio González Miranda, “Las combinaciones salitreras: el surgimiento del empresariado del nitrato en Chile (1884-1910)”, en *Diálogo Andino* 42, (Arica 2013): 41-56.

<sup>11</sup> Combinación Salitrera, Escrituras públicas de la Combinación Salitrera de 1901 a 1906. (Imprenta de La Patria, Iquique, 1900); Paul M. Sweezy, “Carteles, trust y combinaciones”, en *Teoría del desarrollo capitalista (México, 1942)*: 288-292.

<sup>12</sup> Luis Castro, “El Estado chileno, los agentes fiscales y el temprano ordenamiento administrativo del espacio andino de la provincia de Tarapacá (1880-1930)”, en *Chungará* 40 (2), (Arica 2008): 219-233.

<sup>13</sup> Alejandro Soto Cárdenas, *Influencia británica en el salitre: origen, naturaleza y decadencia* (Santiago: Editorial Universidad de Santiago, 1998); Luis Riveros, *La gran depresión (1929-1932) en Chile. Documentos de Trabajo*, (293) (Santiago: Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios, Departamento de Economía, 2009).

La particularidad principal de esta experiencia fue el rol adoptado por el Estado. Si en el caso peruano de 1873 fue un Estado liberal poco intervencionista el que tomó la iniciativa de concesionar la explotación y venta de salitre a cambio de un impuesto específico, en el caso chileno es notorio el nuevo rol interventor y empresarial del Estado, ya que este se transformó en un agente económico directo, siendo socio mayoritario de la Compañía de Salitres de Chile (en adelante COSACH), y creó una nueva institucionalidad para abordar el problema salitrero, cuestión que se discutió en el contexto económico y político chileno desde principios del siglo XX.

### **EL CONTEXTO PREVIO A LA CREACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SALITRES DE CHILE (COSACH)**

Cuando estalló en 1914 la Primera Guerra Mundial en Europa, la industria del salitre en Chile vivía uno de sus períodos más notorios de crisis, esto, producto de la obstrucción bélica de sus principales mercados, Gran Bretaña y Alemania, lo que disminuyó agresivamente el consumo de salitre debido al bloqueo de los puertos en esos países y el resto de las naciones beligerantes<sup>14</sup>.

Lo anterior no debió sorprender a una industria que en 1913 no encontró mercados que consumiesen la gran sobreproducción de nitrato, cuestión que llevó incluso, a los industriales organizados en el Comité Salitrero,

a definir cuotas de producción menores desde mediados de ese año y a potenciar su inversión en la propaganda salitrera, dirigida por la Asociación Salitrera de Propaganda. Para fines de 1914, la guerra, sumada al aumento del consumo de los fertilizantes nitrogenados producidos por países como Alemania – naturales y sintéticos–, terminaron por derrumbar los precios del salitre chileno, profundizando aún más la crisis<sup>15</sup>.

Para sortear ese difícil momento, el gobierno de Ramón Barros Luco se comprometió a entregar un préstamo fiscal por quintal de salitre producido a cambio de que los productores no aumentaran el precio del nitrato y mantuvieran estables las cuotas, creando la Ley de Auxilio Salitrero, intentando mantener las faenas y disminuir los niveles de cesantía que comenzaban a dispararse en la región de Tarapacá<sup>16</sup>. Otro factor que ayudó a mantener en pie a la industria durante la guerra fue la posterior necesidad de los países involucrados en el conflicto de consumir ese producto refinado para fines bélicos, lo cual se mantuvo constante hasta 1918<sup>17</sup>. El término de la guerra y la nueva caída del consumo del nitrato chileno generó la necesidad de discutir una tributación específica, debido a la pérdida de competitividad en el mercado internacional de los fertilizantes<sup>18</sup>.

Si bien anteriormente existieron debates con respecto a la nacionalización de la industria y sobre forjar una mayor injerencia del Estado sobre la misma, fue el período posterior a la

<sup>14</sup> Abraham Aparicio Cabrera, “Historia económica mundial 1870-1950”, en *Economía Informa* 382, (México 2013): 99-115.

<sup>15</sup> Juan Ricardo Couyoumdjian, “El mercado del salitre durante la Primera Guerra Mundial y la postguerra, 1914-1921. Notas para su estudio”, *Historia* (12), (Santiago 1974): 13-55.

<sup>16</sup> Carlos Donoso Rojas, “El ocaso de la dependencia salitrera (1914-1926)”, en *Diálogo Andino* (45), (Arica 2014): 97-118.

<sup>17</sup> Juan Ricardo Couyoumdjian, *Chile y Gran Bretaña: durante la Primera Guerra Mundial y la postguerra, 1914-1921* (Santiago: Andrés Bello, 1986).

<sup>18</sup> Alejandro Bertrand, *Tributación salitrera: Estudio acerca de su mejor adaptación al mercado posbélico* (Santiago: Imprenta y Litografía Universo, 1919).



guerra el que generó las ideas y proyectos que decantaron en una centralización de capital y un estanco salitrero en Chile<sup>19</sup>. A pesar de lo evidente que sería la caída del consumo en el ámbito internacional, la crisis posbélica no fue prevista, con algunas escasas excepciones como fue el caso de Alejandro Bertrand, quien tempranamente advirtió sobre la dificultad que se avecinaba y preparó el ambiente para un cambio profundo en el manejo de esta industria<sup>20</sup>. Su principal propuesta fue la de crear impuestos diferenciados, dependiendo del nivel de producción y venta de cada una de las compañías explotadoras, disminuyendo así el peso tributario sobre las empresas pequeñas y medianas, junto con la definición de cuotas de producción y fijación de precios estándar en momentos de dificultad<sup>21</sup>.

En efecto, los aportes que entregó la industria del salitre al fisco chileno por concepto de derechos de exportación bajaron de un 67,93% en 1894, año de mayor exportación en todo el ciclo del nitrato, a 60,16% en 1916, 49,65% en 1920 y alcanzó uno de sus índices más bajos en 1929 con un aporte de apenas un 23,65% de las entradas del erario nacional. La crisis no fue pasajera, fue constante y definitiva<sup>22</sup>. Otro ejemplo claro de los problemas por los que atravesaba la industria fue la disminución de las exportaciones, que pasaron de los 29 millones

de quintales métricos exportados en 1918 a solo 9 millones en 1919, subiendo apenas a 11 millones en 1921. La industria solo se logró recuperar en el período 1924-1925, cuando las exportaciones alcanzaron los 24 millones de quintales<sup>23</sup>.

Como respuesta a la crisis de 1919, el Gobierno creó una *Comisión de Defensa del Salitre* que tuvo como finalidad establecer un *Plan de Política Salitrera del Estado*, que permitiera el mejor desarrollo comercial de la industria, su modernización y mejoramiento técnico; organizar el *Ramo Fiscal del Salitre* para definir la forma en que se recaudarían las rentas; crear una Organización Técnica, Industrial y Comercial Salitrera para desarrollar investigaciones consultivas sobre las facilidades de transporte, planificación de la centralización de ventas, mejoramiento de los depósitos y el fomento de la propaganda; intentar modificar el sistema tributario; y tomar medidas de abaratamiento de los costos de producción<sup>24</sup>. El decreto que creó dicha Comisión fue publicado en conjunto con la ley de Intervención del Estado, que facultó al presidente de la república a inmiscuirse en la industria por medio de la inversión de fondos, en la administración comercial y financiera, en el ámbito técnico, y en la conformación de una alianza directa entre el Estado y la Asociación de Productores de Salitre. Aseguró también la ayuda económica para los productores

<sup>19</sup> Carlos Donoso Rojas, "Nacionalizar el salitre: debates iniciales sobre el control fiscal de la industria (Chile, 1880-1916)", en *Chungará* 46 (1), (Arica 2014): 115-130.

<sup>20</sup> Alejandro Bertrand, *La crisis salitrera (1910), estudio de sus causas y caracteres y de las condiciones favorables que caracterizan a la industria y comercio del salitre para evolucionar en el sentido de su concentración económica* (Santiago: L. Michaud, 1910): 11.

<sup>21</sup> Alejandro Bertrand, *Bases de un programa de defensa del salitre*, (Valparaíso: Imprenta y Litografía Inglesa, R. Magowan, 1918): 9; Roberto Hernández, Asociación de Productores de Salitre de Chile: "El salitre (resumen histórico desde su descubrimiento y explotación)", (Valparaíso: Fisher Hnos., 1930).

<sup>22</sup> Roberto Hernández, Asociación de Productores de Salitre de Chile: "El salitre (resumen histórico desde su descubrimiento y explotación)" (Valparaíso: Fisher Hnos., 1930), p. 177-178; Belisario Díaz Ossa, *La industria salitrera chilena*, (Roma: Tipografía del Instituto Internacional de Agricultura, 1925); Enrique Rocuant, *Los problemas del salitre*, (Valparaíso: Imprenta y Lit. Universo, 1921): 13.

<sup>23</sup> Ministerio de Hacienda, Sección Salitre, Antecedentes de la Industria Salitrera, 1925.

<sup>24</sup> Decreto que nombra la Comisión de Defensa del Salitre, Santiago, 23 de mayo de 1918, publicado en el *Boletín Minero* N° 239, enero de 1919, 72.

asociados, para lo cual se creó la ya mencionada Ley de Auxilio Salitrero, todo, bajo el control de la Dirección General de Salitre, que debió responder directamente al jefe de Estado.

En ese contexto, uno de los proyectos más llamativos fue el del diputado por Concepción Enrique Zañartu Prieto, quien presentó al Congreso en 1921 la idea de reorganizar la industria salitrera mediante el reemplazo de la Asociación de Productores de Salitre por una “Asociación Comercial Salitrera”, administrada por un directorio que estaría integrado por ocho representantes de los productores y seis representantes del Estado, elegidos directamente por el presidente, siendo uno de estos últimos el director de la institución, dejándola supeditada a las decisiones de Gobierno. El proyecto de Zañartu incluyó definición de cuotas de producción y exportación, fijar semestralmente el precio de venta de quintal de salitre y la entrega de aportes privados y estatales en una especie de fondo de capital conjunto. Esta propuesta era claramente un estanco salitrero y una centralización de capital de carácter mixto<sup>25</sup>.

La resistencia a un “estanco salitrero” o centralización de la industria prevaleció en algunos grupos, tal como lo explicó el especialista Carlos Henríquez, quien señaló que era necesario disminuir el impuesto salitrero y “despojar” a la industria de “todo indicio que pueda hacerla aparecer como un *trust* amparado por el Estado; para cuyo efecto debería cambiarse en el arancel aduanero el rubro “derecho de exportación del Salitre” por otro que indique que ese pago es parte del precio que el exportador adeuda al Fisco por adquisición de terrenos salitrales”<sup>26</sup>.

Además, se reconoció abiertamente la necesidad de la inversión de capitales extranjeros, como ya estaba sucediendo a partir de la firma *Guggenheim* que expandió su dominio de producción minera desde el cobre al salitre. En 1926, uno de sus representantes, E. A. Cappelen Smith, escribió que era estrictamente necesario que el Fisco chileno se abriera a la posibilidad de aumentar la venta de terrenos calicheros, reemplazando las viejas oficinas *Shanks* por las plantas del sistema *Guggenheim*. Según el editor del Boletín Minero, que comentó la columna de Cappelen Smith, la inversión extranjera era primordial puesto que el capital nacional estaba completamente afectado por la crisis. En este caso el foco se puso en la propia firma *Guggenheim*. Según el editor del Boletín Minero, su inserción era favorable porque

“En muchos círculos gubernativos extranjeros se ha mirado hasta ahora a la industria salitrera como un monopolio irritante del Gobierno y pueblo chilenos, por cuanto la totalidad del impuesto de exportación y la mayor parte de los jornales, sueldos, materiales, etc., y buena parte de las ganancias quedaban en el país. Con la venida del capital norteamericano, la industria se ha hecho más amplia y universal. Hoy día están representados en la industria salitrera además del capital nacional, capitales ingleses, yugoeslavos, alemanes y españoles.”<sup>27</sup>

Durante el Gobierno de Arturo Alessandri Palma se estudió la conveniencia de cambiar la tributación salitrera debido a la fuerte competencia del nitrato sintético, nombrándose una comisión especial compuesta por: Agustín Edwards, Manuel

<sup>25</sup> Jorge Vidal, *Veinte años después. La tragedia del salitre*, (Santiago: Imprenta El Imparcial, 1953): 29-31.

<sup>26</sup> Carlos Henríquez, “Es menester reducir o modificar el actual impuesto de exportación”, en *Semana del Salitre*, (Santiago: Academia de Ciencias Económicas, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1926): 753.

<sup>27</sup> *Boletín Minero* N° 322, Sección Salitre: Los Guggenheim y la industria del salitre, febrero de 1926, pp. 189-190.

Foster, Carlos Henríquez, Luis Izquierdo, Manuel Antonio Maira, Enrique Oyarzún, Tomás Ramírez Frías, y Eleodoro Yáñez. Romualdo Silva Cortés reemplazó posteriormente a Manuel Foster. La mayoría, si no todos, eran conocidos especialistas en tecnología y política salitreras y participaron activamente en 1926 en la denominada “Semana del Salitre”, instancia en la que partidarios y opositores a la intervención del Estado intercambiaron opiniones, propuestas y estudios<sup>28</sup>.

Otro de los factores de la crisis salitrera fue la tremenda competencia de otros fertilizantes, como el sulfato de amonio que, para 1927 y según una nota publicada en el diario *La Nación* de enero de ese año, había superado al nitrato chileno en el mercado debido a su bajo costo de producción y venta, y que desde 1924 había impactado el consumo del producto nacional. Ahí se señaló que algunas de las soluciones al “problema salitrero” dependían directamente de la disminución de los precios para poder competir. Esto, a partir de la reducción de los costos en cancha, es decir, en mejorar los procedimientos técnicos de extracción y procesamiento para abaratar el costo de mano de obra; encontrar rebajas en transporte y embarque, lo que implicaba el mejoramiento en ferrocarriles y puertos con una fuerte inversión de capital público y privado, todas cuestiones que chocaron con la realidad económica en aquel momento. De hecho, la nota señaló que

“Desgraciadamente, el año 1926 no mostró ninguna iniciativa oficial en el sentido de resolver la crisis salitrera. La caída de la exportación determinó la paralización casi completa de la

producción. Con ello se produjo la desocupación obrera, desapareció el principal mercado comercial y se manifestaron luego en las demás actividades económicas. Finalmente, no conociéndose la intención gubernativa respecto de la modificación de los derechos salitreros, los industriales se abstuvieron de concurrir al remate de terrenos salitreros. El Estado, que había contado con un producto de 111 millones, de los cuales 62 millones se comprendían en el financiamiento del presupuesto de 1926, logró percibir apenas una suma inferior a 400 mil pesos.”<sup>29</sup>

La respuesta a esa situación se encontró en la limitación de la participación o intervención por parte del Estado mediante el cobro de los “derechos de exportación”, es decir, la posible disminución del impuesto a la exportación del salitre y, con ello, la disminución de las pretensiones fiscales, disminuyendo las proyecciones de crecimiento del erario y alejándolo de una posible intervención de la industria salitrera en general, manteniendo limitado su accionar como agente económico. Esta situación económica fue discutida en el Congreso Nacional, dándose diversas propuestas, entre ellas las del diputado Héctor Álvarez, de nacionalizar tanto la industria del salitre como la del carbón. Según el proyecto, los ferrocarriles, oficinas salitreras, obras de puerto, servicios de agua y demás obras y propiedades podían pasar a manos del Estado vía expropiaciones. La nacionalización se financiaría dando facultades extraordinarias al presidente para contratar un empréstito en el exterior de hasta mil millones de pesos.

<sup>28</sup> Varios autores, *Semana del Salitre*, (Santiago: Academia de Ciencias Económicas, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1926).

<sup>29</sup> *La Nación*, “La economía nacional y las finanzas por Raúl Simón”, 01 de enero de 1927, 5.



Otro de los intentos o iniciativas de reorganización de la industria fue la creación en 1927 de la Superintendencia de Salitre y Yodo bajo la ley N° 4.144, que dio paso a la reconfiguración del Consejo Salitrero, esta vez integrado también por representantes del Gobierno. La principal disposición de esta Ley, que nos permite hablar de una apertura hacia un posible estanco comercial, fue la de otorgar el permiso al presidente de la república para intervenir en las ventas de salitre y en el sistema tributario, además de medidas para el fomento general de la misma, quedando subordinada la Asociación de Productores al poder ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda. La Superintendencia se mantuvo vigente hasta 1930, cuando se organiza la Compañía de Salitres de Chile.

#### **CREACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SALITRES DE CHILE (COSACH, 1930-1934)**

Tras el estallido de la “Gran Depresión” en 1929, la industria salitrera vivió uno de sus momentos más difíciles debido a la incapacidad de consumo de los principales mercados importadores, lo que generó sobreproducción en las oficinas de la pampa y el sobreabastecimiento en las bodegas de los puertos, afectando directamente a los industriales, al fisco y las casas financieras acostumbradas a especular con el precio del nitrato. Por otra parte, la crisis afectó a un sistema político que había entrado en decadencia durante el gobierno de Arturo Alessandri Palma y se encontraba en reconfiguración tras la toma del poder por parte de Carlos Ibáñez del Campo<sup>30</sup>.

En los primeros años de la administración “ibañista” —específicamente entre 1927 y 1929— se intentó desarrollar un proyecto económico tendiente a aprovechar el auge del período inmediatamente anterior, introduciendo ciertas reformas económicas. Sin embargo, la crisis de 1929 terminó por derrumbar cualquier intento de estabilidad, pasando los problemas salitreros a ser la prioridad para uno de los hombres de confianza de Ibáñez, el exdiputado por Tarapacá y Antofagasta — y, por tanto, conocedor de la situación de la industria— Pablo Ramírez, quien asumió como ministro de Hacienda justamente entre 1927 y 1929<sup>31</sup>. Ramírez se convirtió en uno de los principales impulsores de la idea de centralizar la producción y venta de salitre, por medio de la intervención estatal y la posible creación de una compañía mixta.

Su primer movimiento en esta materia fue negociar internamente con los productores más importantes del momento: la firma *Guggenheim* a través de *Anglo-Chilean Nitrate Co. Ltd.* y *The Lautaro Nitrate Co.*, además de ofrecer su ayuda a los pequeños y medianos productores que vieron mermada su situación al mantener el uso del sistema *Shanks*, frente a los capitales estadounidenses que modernizaron sus procedimientos. En segunda instancia, el ministro Ramírez viajó a Europa con la idea de encontrar apoyo entre los productores menos aventajados y negociar las cuotas de producción y consumo con el cartel de los elaboradores de nitrato sintético, principalmente con la industria química alemana que, tras la Primera Guerra Mundial, le había arrebatado al salitre chileno parte importante de sus mercados.

<sup>30</sup> Luis Riveros, La gran depresión (1929-1932) en Chile. Documentos de Trabajo, (293) (Santiago: Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios, Departamento de Economía, 2009).

<sup>31</sup> Gilberto Bernedo Pinto, “Prosperidad económica bajo Carlos Ibáñez del Campo, 1927-1929: la dimensión internacional de un programa económico de Gobierno”, en *Historia* 24 (Santiago 1989): 5-105.

Estas negociaciones derivaron en el desarrollo de dos “Conferencias Internacionales de Fertilizantes”, en las que Ramírez y los industriales chilenos cedieron ante la presión alemana, unificando los precios con un producto con costos menores de elaboración y transportar, quedando la industria chilena en una clara desventaja comercial<sup>32</sup>. Para el período 1929/1930 Chile había producido 500.000 toneladas métricas de salitre, mientras que el resto de los países había alcanzado una elaboración de 2.623.000, destacando Alemania con 1.254.000 toneladas métricas.

Mientras se desarrollaron esas negociaciones en Europa, en Chile comenzó la discusión sobre las condiciones para crear la compañía mixta entre la Delegación Salitrera liderada por Pablo Ramírez, los representantes de la firma *Guggenheim*, Jorge Vidal y Elías Cappelen Smith y el Comité Evaluador creado por el Ministerio de Hacienda, compuesto por el superintendente de Bancos, Julio Philippi; el intendente de Bancos, Gabriel Palma; el ex presidente del Consejo de Defensa Fiscal, Jorge Piwonka, y por el superintendente de Salitre y Yodo, Raimundo Piwonka. El resultado de estas negociaciones fue un proyecto de ley enviado al Parlamento en mayo de 1930. La iniciativa de ley fue discutida entre los meses de junio y julio de 1930, centrándose los problemas en el tipo de “tributación de transición” hacia un sistema sin cobro de derechos de exportación, el rol que tendría el Estado al interior de la compañía, la definición de la administración de utilidades, las formas de pago de las deudas de la industria y la

definición de la entidad como empresa nacional o como sociedad anónima.

Bajo la presión de Ibáñez, la Ley N° 4.683 fue aprobada y promulgada el 30 julio de 1930, creándose la Compañía de Salitres de Chile (COSACH), estanco salitrero en forma de sociedad anónima con acciones divididas entre los productores privados y el Estado. Esto último generó una particularidad en esta experiencia de estanco y lo diferencia del intento peruano de 1873. Si bien en el plan del presidente Pardo se proyectó crear una institución estanquera de carácter mixto, en aquel proyecto predominaba la influencia de los bancos limeños y el Estado peruano no era socio, sino más bien facilitador y ente recaudador de impuestos, por lo que primó desde el inicio la idea de un estanco de tipo colonial.

Con la COSACH, en cambio, hubo una conjunción de elementos referentes al estanco: concesión de la producción, centralización del capital en un acuerdo entre el Estado y los productores privados, control del precio y las ventas por parte de un grupo monopólico. Sin embargo, aparecen también las características del *cartel*, *pool* e incluso la *combinación*, además del nuevo rol del Estado como agente controlador directo, fiscalizador y también administrador de los trabajos de la Compañía.

Aparece así en el horizonte salitrero una “*gran sociedad anónima*” que centralizó el capital, delimitó la competencia y monopolizó la producción y el consumo. En este sentido, el capital privado se convirtió en *capital social* y aparecieron las pugnas por el control y la hegemonía en la toma de decisiones al interior de la sociedad anónima

<sup>32</sup> Fondo Salitre, AHN, COSACH, Caja N° carpetas N° 1-20 (1925-1939), Francisco Plaja a Jorge Vidal, Memorándum: “Apuntes tomados durante una conferencia dada en la Universidad de Chile por el ingeniero químico J. Berkwood Hobsbawn el 22 de junio de 1939. Tema “Los últimos 10 años de la industria salitrera”, 27 de junio de 1939.

entre los accionistas mayoritarios –en este caso el Estado, la firma Guggenheim y la compañía The Lautaro Nitrate Co.– y los pequeños y medianos productores que lucharon por no desaparecer –en general, antiguos empresarios salitreros, miembros de la Asociación de Productores que producían bajo el sistema *Shanks*–, una entidad jurídica que no llegó a conformarse en el caso peruano.

La finalidad de la COSACH fue defender los intereses de la industria salitrera y su comercio en el ámbito internacional; renovar la propaganda o publicidad del nitrato; facilitar las condiciones monetarias y materiales del transporte, concediendo permisos e invirtiendo dinero para mejorar o construir nuevas líneas férreas, refaccionar los puertos de embarque y conseguir mejores condiciones en el flete para la exportación; facilitar el transporte de mercancías y productos para el funcionamiento de la industria y la subsistencia de los grupos humanos dependientes de la misma; encontrar nuevos mantos calicheros posibles de explotar; centralizar la producción y definir costos de producción y precios de venta que favoreciesen a grandes, medianos y pequeños productores, entre otras disposiciones definidas en el articulado de la Ley. La Compañía comenzó su funcionamiento con 3.000 millones de pesos, divididos en 30 millones de acciones, siendo los mayores accionistas Anglo-Chilena (5.250.000 acciones), The Lautaro Nitrate Co. (5.250.000 acciones), y el Estado de Chile (15.000.000 de acciones)<sup>33</sup>.

En términos prácticos, con esta ley, el Estado pretendió recuperar la deuda que poseían gran parte de los productores *Shanks* por concepto de derechos de exportación, los cuales debido a la crisis no habían sido cancelados. Las firmas Guggenheim y The Lautaro Nitrate Co. compraron la deuda de los productores *Shanks*, adueñándose de gran parte de sus activos, y quedando muchas de ellas fuera de funcionamiento o produciendo al mínimo de su capacidad para favorecer a las oficinas Pedro de Valdivia y María Elena (antigua Coya Sur), ambas de propiedad de Anglo Chilean Nitrate Co.<sup>34</sup>.

La Ley eximió de derechos de exportación a todo el salitre producido por la COSACH y sus “empresas asociadas” y puso a disposición de cada una de las empresas productoras depósitos salitreros correspondientes a 150 millones de toneladas métricas. Tanto Anglo-Chilean como The Lautaro Nitrate Co. fueron compañías componentes y accionistas de la COSACH –las *empresas asociadas*–, mientras que las denominadas *empresas subsidiarias* correspondieron a aquellas que no tenían la capacidad de comprar un paquete de acciones ni de competir en igualdad de condiciones con las firmas estadounidenses, por lo que estas debieron apelar a que el Estado de Chile, por medio del Gobierno y el Ministerio de Hacienda, les permitiera apegarse a las disposiciones de la Ley N° 4.863.

Las empresas subsidiarias, que a inicios de 1931 eran 27 distribuidas y explotando oficinas entre Tarapacá, El Toco, Antofagasta y Taltal, adquirieron las otras 9.500 acciones, destacando entre estas las empresas New Tamarugal con 500 mil acciones, Sabioncello

<sup>33</sup> Ley N° 4.863, MINISTERIO DE HACIENDA, 21 de julio de 1930.

<sup>34</sup> Fondo Salitre, AHN, COSACH, Caja N° carpetas N° 1-20 (1925-1939), Francisco Plaja a Jorge Vidal, Memorándum: “Apuntes tomados durante una conferencia dada en la Universidad de Chile por el ingeniero químico J. Berkwood Hobsbawn el 22 de junio de 1939. Tema “Los últimos 10 años de la industria salitrera”, 27 de junio de 1939.

con cerca de 460 mil acciones, Tara-Toco con 420 acciones, Tocopilla y Taltal, 400 mil acciones cada una, Tarapacá con 380 mil, Loa con 234 mil, Alianza con 180 mil, Liverpool con 157 mil y Rosario con 144 mil acciones<sup>35</sup>.

El Gobierno, frente a las apelaciones que presentaron estas compañías menores que se comprometieron a mantener sus acciones o no venderlas a un precio menor de lo adquirido, permitió que pudiesen disfrutar de las favorables disposiciones de la Ley, sobre todo de la exención del derecho de exportación, a cambio también de que, si estas se declaraban improductivas o en quiebra, la COSACH pudiese absorberlas y acceder a sus pertenencias, fuesen instalaciones, bodegas de acopio en los puertos, maquinarias, ferrocarriles o terrenos calicheros.

Anglo-Chilean y Lautaro se comprometieron a pagar al Estado, por medio de un fondo internacional, la suma de £ 4.500.000 por conceptos de pasivos adquiridos por ambas empresas, principalmente relacionados con los derechos de exportación adeudados. La COSACH en su conjunto debía entregar al fisco anualmente la suma de \$666 millones por cuatro años seguidos, mientras el país lograra una estabilidad económica. Lamentablemente este plan de pago no se llevó a cabo, ya que la COSACH debía comenzar sus operaciones con una deuda de \$1.564 millones, es decir, las deudas de los primeros años de duración de la Compañía superarían con creces a las utilidades<sup>36</sup>. En su primer año de funcionamiento la Compañía fue incapaz de pagar el empréstito entregado por la Caja de Fomento Salitrero y menos de pagar los créditos entregados por algunos bancos

estadounidenses y europeos, puesto que la producción del período 1930/1931 no se pudo vender en su totalidad.

Debido a estos problemas, las críticas y comentarios no se hicieron esperar. Así, en 1931 el ingeniero Jorge Saavedra publicó en los Anales del Instituto de Ingenieros de Chile un completo informe sobre la situación de la COSACH y presentó algunas ideas importantes con respecto a la diversificación de su producción, con el fin de salvarla de la agudización de la crisis. Saavedra desarrolló ensayos para la producción de nitrato de potasa en la oficina Mosquitos entre los años 1929 y 1931, y, según sus resultados, era posible aprovechar en el sistema *Shanks* con auxilio del procedimiento *Prodbomme* todos los residuos que dejaba la producción que eran desechados por los industriales. Este ingeniero entendió, gracias a su experiencia, que la industria del salitre podía dar vida a una extensa industria química nacional, complementaria y auxiliar a la industrialización de otros sectores productivos, partiendo por la producción no solo de nitrato de soda, sino que también de nitrato de potasa<sup>37</sup>.

Esta propuesta, sin embargo, no pretendía poner en riesgo la hegemonía de la firma *Guggenheim*, ya que su implementación se pensó en la medida en que ambos sistemas pudiesen complementarse manteniendo las cuotas de producción y ventas ya definidas con anterioridad. Al respecto, Saavedra apuntó que era fundamental salvar los

<sup>35</sup> Fondo Salitre, COSACH. Vol. 15

<sup>36</sup> Fondo Salitre, COSACH. Vol. 16

<sup>37</sup> Jorge Saavedra, "Detalles de las 17 ventajas para la COSACH", en *Anales del Instituto de Ingenieros de Chile*, (Santiago 1931): 504-513.

residuos de sales potásicas de las oficinas *Shanks*.<sup>38</sup>

Las críticas a la COSACH se tornaron nacionalistas hacia el año 1932, ya que se entendió que quienes consiguieron mayores réditos con la creación de esta fueron las empresas estadounidenses. En enero de 1932, Ángel Guarello y José Luis Claro publicaron también un informe sobre el problema salitrero, en el que detallaron la forma en que actuaron los capitales norteamericanos representados por E. A. Cappelen Smith en nombre del grupo *Guggenheim*, y W. E. Wells en nombre del Banco Anglo-Sud Americano, otra de las instituciones financieras inmiscuidas en la creación de la Compañía. El Banco Anglo-Sudamericano incluso se declaró en quiebra durante la existencia de la COSACH, siendo rescatado posteriormente por una asociación de bancos británicos que compró la totalidad de las deudas adquiridas por esa entidad<sup>39</sup>.

Otro de los problemas fue que el fisco chileno se hizo cargo de todas las deudas y especulaciones de esas empresas. Anglo-Chilean y Lautaro solo tenían bonos especulativos y promesas de empréstitos al momento de crearse la COSACH, dejando sus acciones sin respaldo material. Las compañías estadounidenses no aportaron bienes físicos ya que no pusieron como capital fijo sus instalaciones, solo se hicieron cargo de las deudas del resto de empresas y del Estado. A este último pertenecía parte importante del capital socializado, incluyendo los terrenos fiscales explotados y por explotar.

Ese mismo año se intentó llevar a cabo una reorganización de la COSACH mediante

su declaración en quiebra y el cobro de algunas pólizas de seguros involucradas, propuesta que fracasó producto de la negativa de las empresas aseguradoras de hacerse cargo de las deudas. Según un artículo bajo la firma de J. Berkwood Hobsbawn, publicado en el periódico *El País*, E. A. Whelpley dirigió en octubre de 1932 las negociaciones con el Gobierno de Chile para salvar la industria por medio de la supervivencia del estanco. Hobsbawn arguyó en ese artículo que Whelpley logró convencer al Gobierno con la amenaza de paralización de las faenas y la quiebra definitiva de la COSACH, con todas las consecuencias negativas que esto le traería al Estado<sup>40</sup>.

Por su parte, las empresas asociadas entendieron que, si las subsidiarias lograban vender el total de su producción, sería un golpe brutal para las pretensiones monopólicas de la Compañía, ya que daría pie a que las empresas menores decidieran romper con los contratos que definieron las cuotas de producción y venta, y que la industria volviese a un régimen de competencia libre y no bajo el control centralizado. Para entonces el Estado solo tenía funcionando en Tarapacá dos oficinas relativamente pequeñas, Peña Chica y Rosario de Huara, por lo que la solicitud de nuevos créditos se volvió imprudente e innecesario, ya que la capacidad productiva se había disminuido al mínimo. Para Hobsbawn la solución para terminar con la crisis de la industria salitrera era reorganizar la COSACH, cambiando las condiciones de los contratos, permitiendo a los subsidiarios producir y vender de manera libre, sin fijación de cuotas y precios, además de entregarles préstamos

<sup>38</sup> Saavedra, "Detalles de las...", 506-507.

<sup>39</sup> Ángel Guarello y José Luis Claro, "Informe sobre el problema salitrero presentado al Directorio del Instituto de Ingenieros de Chile por la Comisión Asesora", en *Anales del Instituto de Ingenieros de Chile*, (Santiago, 1932): 3-15

<sup>40</sup> *El País*, 23 de octubre de 1932, "El Gobierno de Chile y el señor Whelpley. La espada y la pared"



estatales para disminuir los costos y mejorar el sistema *Shanks*.

Lo anterior empujó a algunos congresistas a proponer incluso a la Comisión de Hacienda un proyecto de nacionalización de la Compañía y de la industria salitrera en general, en desmedro de los intereses de las compañías asociadas. Este proyecto no llegó a prosperar, ya que la COSACH fue liquidada por una comisión mixta compuesta por representantes del fisco y de las compañías productoras, proceso que se realizó a mediados de 1933.

En 1934, el segundo gobierno de Arturo Alessandri Palma terminó el proceso de liquidación, y en enero de ese mismo año promulgó la Ley N° 5350 que creó la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo (COVENSA), con la finalidad de reorganizar la industria, pagar las deudas a las empresas financieras y bancos involucrados en la creación de la COSACH e intentar nuevamente revivir la industria del nitrato chileno. En este caso, la nueva ley asumió concretamente el carácter de estanco de la reorganización de la industria y, de hecho, en su artículo primero señaló que

“se establece en favor del Estado, y en las condiciones que fija esta ley, el estanco de la exportación y el comercio del salitre y del yodo en Chile. Sin embargo, el Presidente de la República, de acuerdo con las disposiciones de esta ley, podrá ceder o arrendar por un plazo que no exceda de 35 años, el derecho al estanco a la persona jurídica, que con el nombre de Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, [COVENSA], se crea por la presente ley. En

consecuencia, la exportación y comercio de estos productos solo podrá hacerse por el Estado i por la Corporación a que se ha hecho referencia.”<sup>41</sup>

Al mismo tiempo, se permitió la libre exportación y comercio de salitre con una ley menor al 15%. Los empresarios interesados en participar de la Corporación debieron presentar una escritura pública declarada en el Registro de Comercio de Valparaíso, con lo cual podían gozar de los derechos que la Ley les otorgaba. Respecto a los antiguos miembros de la COSACH, estos debían “declarar en la escritura de adhesión que reconocen las obligaciones contraídas por dicha compañía en la proporción que les corresponda, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley”<sup>42</sup>. Con esto, se instauró la *nacionalización* de la industria bajo un nuevo intento de estanco que aseguró los intereses del Estado y puso en condición de negociantes y adherentes a las compañías privadas.

## CONCLUSIONES

Como hemos podido apreciar, la Compañía de Salitres de Chile (COSACH) fue un intento por desarrollar un “estanco salitrero” que involucró tanto al Estado y específicamente al gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, así como a empresas productoras de nitrato con la finalidad de sacar al país y a la industria de la crisis económica en que había caído tras los sucesos económicos de 1929. Las malas negociaciones llevadas a cabo por algunos personeros de Gobierno, tanto con los productores nacionales así como con productores internacionales de nitrato natural y artificial, dejaron a la industria salitrera en una

<sup>41</sup> Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. Ley, estatutos, reglamentos, cesión del estanco, adhesiones, primer directorio, (Santiago: Imp. y Lito. Universo, 1934): 5 -6.

<sup>42</sup> Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. Ley, estatutos, reglamentos, cesión del estanco, adhesiones, primer directorio, (Santiago: Imp. y Lito. Universo, 1934): 5 -6.

notable desventaja al definirse las cuotas de producción, venta y precios, por la definición de los mercados comunes y exclusivos.

Los intereses de las compañías Anglo-Chilean y Lautaro jugaron constantemente en contra de las pretensiones del fisco, puesto que lograron prerrogativas importantes con respecto a su posición en el sistema productivo a pesar de las deudas contraídas, apoyadas ambas compañías en su capacidad de absorción de las deudas de las compañías en banca rota y de los terrenos calicheros de las mismas, haciéndose dueños de gran parte del salitre disponible en Tarapacá y Antofagasta.

En este caso, a diferencia de los estancos coloniales o los decimonónicos, el estanco salitrero chileno tuvo como principal finalidad el proteger a una industria específica de los embates de una crisis económica que sorprendió a gran parte de quienes se vieron mayormente afectados, tal como sucedió con el Perú en 1873 y la crisis económica que empujó al presidente Pardo a intentar ejercer el estanco. La diferencia primordial entre ambas experiencias radicó en la configuración de una entidad jurídica, una sociedad anónima que centralizó el capital de la industria y lo socializó mediante la puesta en el mercado de las acciones de la Compañía, mecanismo que nunca se puso en práctica en el caso peruano.

## BIBLIOGRAFÍA

Bethell, Leslie, 1991. *Historia de América Latina*, Tomo 6, *América Latina independiente, 1820-1870*. Barcelona: Editorial Crítica.

Bernedo Pinto, Gilberto. 1989. *Prosperidad económica bajo Carlos Ibáñez del Campo, 1927-1929: la dimensión internacional de un programa económico de gobierno*, en *Historia* 24 (Santiago): 5-105.

Bertrand, A. 1910. *La crisis salitrera (1910), estudio de sus causas y caracteres y de las condiciones favorables que caracterizan a la industria y comercio del salitre para evolucionar en el sentido de su concentración económica*. Santiago: L. Michaud.

Bertrand, Alejandro. 1918. *Bases de un programa de defensa del salitre*. Valparaíso: Imprenta y Litografía Inglesa, R. Magowan.

Bertrand, Alejandro. 1919. *Tributación salitrera. Estudio acerca de su mejor adaptación al mercado posbélico*. Santiago: Imprenta y Litografía Universo.

Cabrera, Abraham Aparicio. 2013. *Historia económica mundial 1870-1950*, en *Economía Informa* 382, (México): 99-115.

Castro, L. 2002. “El temprano regionalismo de los tarapaqueños durante el ciclo salitrero: de los discursos económicos a la identidad sociocultural (1880-1930)”, en *Revista de Ciencias Sociales* 12 (Tarapacá): 19-27.

Castro, Luis. 2008. “El Estado chileno, los agentes fiscales y el temprano ordenamiento administrativo del espacio andino de la provincia de Tarapacá (1880-1930)”, en *Chungará* 40 (2) (Arica): 219-233.

Couyoumdjian, Juan Ricardo. 2019. “El mercado del salitre durante la Primera Guerra Mundial y la postguerra, 1914-1921. Notas para su estudio”, en *Historia*, 12 (Santiago): 13-55.

Couyoumdjian, Juan Ricardo. 1986. *Chile y Gran Bretaña: durante la Primera Guerra Mundial y la postguerra, 1914-1921*. Santiago: Andrés Bello.

Díaz, J., R. Schwarzenberg, & G. Wagner. 2007. *Economía chilena 1810-2000: producto total y sectorial: una nueva mirada*. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Economía.

Díaz Ossa, Belisario. 1925. *La industria salitrera chilena*, Roma: Tipografía del Instituto Internacional de Agricultura.

- Donoso Rojas, Carlos. 2014. "El ocaso de la dependencia salitrera (1914-1926)", en *Diálogo Andino* 45 (Arica): 97-118.
- Donoso Rojas, Carlos. 2014. "Nacionalizar el salitre: debates iniciales sobre el control fiscal de la industria (Chile, 1880-1916)", en *Chungará* 46 (1) (Arica): 115-130.
- Dupuy, Andrea. 2010. "El estanco de carne y su crisis en Buenos Aires colonial desde una visión comparativa", en *Revista Brasileira de História* 30 (60) (São Paulo): 211-231.
- Donoso Rojas, Carlos. 2018. "Los albores de la industria salitrera en Tarapacá", en *Chungará* 50 (3) (Arica): 459-470.
- D'Alolio Sánchez, Ileana. 2014. "El estanco de aguardiente en Costa Rica: formación de Estado y política fiscal (1821-1837)", en *Revista de Historia* 69 (Costa Rica): 75-98.
- González M., Sergio. 2012. "La resistencia de los tarapaqueños al monopolio salitrero peruano durante el gobierno de Manuel Pardo, desde el estanco a la expropiación (1872-1876)", en *Chungará* 44, (1) (Arica): 101-114.
- González Miranda, Sergio. 2013. "Las políticas salitreras peruana y chilena: ¿del monopolio estatal a la libertad económica? (1873-1884)", en *Cuadernos de Historia* 38 (Santiago): 39-77.
- González Miranda, Sergio. 2013. "Las combinaciones salitreras: el surgimiento del empresariado del nitrato en Chile (1884-1910)", en *Diálogo Andino* 42 (Arica): 41-56.
- González Miranda, Sergio. 2014. "Las inflexiones de inicio y término del ciclo de expansión del salitre (1872-1919): Una crítica al nacionalismo metodológico", en *Diálogo Andino* 45 (Arica): 39-49.
- González Miranda, Sergio. 2015. "Normalización" de la crisis y posición estratégica empresarial durante la expansión de la economía del salitre", en *Polis*. 14 (40) (Arica): 1-16.
- González M., Sergio, Calderón Gajardo, Renato y Artaza Barrios, Pablo. 2016. "El fin del ciclo de expansión del salitre en Chile: la inflexión de 1919 como crisis estructural", en *Revista de Historia Industrial*, 25 (65) (Barcelona): 83-110.
- González Miranda, Sergio y Lizama Gavilán, Diego. 2019. "El estanco salitrero en Tarapacá y el liberalismo peruano: las influencias "castillista" y "civilista" (1844-1873)", en *Aldea Mundo* 48 (Venezuela): 45-56.
- Guarello, Ángel y Claro, José Luis. 1932. "Informe sobre el problema salitrero presentado al Directorio del Instituto de Ingenieros de Chile por la Comisión Asesora", en *Anales del Instituto de Ingenieros de Chile*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1932: 3-15.
- Hernández C., Roberto. 1930. *Asociación de Productores de Salitre de Chile: "El salitre (resumen histórico desde su descubrimiento y explotación)"*, Valparaíso: Fisher Hnos.
- Henríquez, Carlos. 1926. "Es menester reducir o modificar el actual impuesto de exportación", en *Semana del Salitre* celebrada en Santiago de Chile, Santiago: Academia de Ciencias Económicas, Imprenta y Litografía La Ilustración: 745-750.
- Hunt, Shane J. 2011. *La formación de la economía peruana: distribución y crecimiento en la historia del Perú y América Latina*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Laviana Cuetos, María Luisa. 1985. "El estanco del tabaco en Guayaquil", en *Temas Americanistas* 5 (Sevilla): 68-105.

Lüders, Rolf, y Gert Wagner. 2003. "Export Tariff, Welfare and Public Finance: Nitrates from 1880 to 1930", Documento de Trabajo 241, versión electrónica.

MC Evoy, C. 1994. *Un Proyecto Nacional en el Siglo XIX. Manuel Pardo y su Visión del Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ramírez Frías, T. 1926. "Organización de la industria salitrera", en Semana del Salitre, celebrada en Santiago de Chile. Santiago: Academia de Ciencias Económicas, Imprenta y Litografía La Ilustración: 765-786.

Rector, J. L. 2019. "El impacto económico de la Independencia en América Latina: el caso de Chile", en *Historia* 20 (Santiago): 295-317.

Riveros, Luis. 2009. La gran depresión (1929-1932) en Chile. Documentos de Trabajo, (293) Santiago: Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios, Departamento de Economía.

Rosario, Emilio. 2012. "Parlamento y salitre. Políticas de Estado antes de la Guerra del Pacífico (1875-1879)", en *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Volumen 17 (2), (Colombia): 481-501.

Rocuant, Enrique. 1921. *Los problemas del salitre*. Valparaíso: Imprenta y Litografía Universo.

Saavedra, Jorge. 1931. "Detalles de las 17 ventajas para la COSACH", en *Anales del Instituto de Ingenieros de Chile* (Santiago): 504-513.

Salazar, G. 2003. *Historia de la acumulación capitalista en Chile*. Santiago: Lom Ediciones.

Silva de la Fuente, A. 1926. "Los derechos de exportación del salitre", en Semana del Salitre celebrada en Santiago de Chile,

(Santiago: Academia de Ciencias Económicas, Imprenta y Litografía La Ilustración): 472-483.

Soto Cárdenas, Alejandro. 1998. *Influencia británica en el salitre: origen, naturaleza y decadencia*. Santiago: Editorial Universidad de Santiago.

Sweezy, Paul M. 1942. *Teoría del desarrollo capitalista*. México: Fondo de Cultura Económica.

Vidal, Jorge. 1933. *Veinte años después. La tragedia del salitre*. Santiago: Imprenta Universo.

Villalobos, Sergio y Sagredo, Rafael. 2004. *Los estancos en Chile*. Santiago: Fiscalía Nacional Económica